

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====

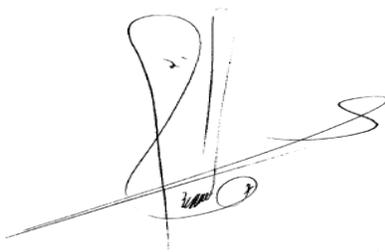
S E C R E T A R Í A

=====

Informo a la señora Juez que se hace necesario que en este trámite se surta lo previsto en el artículo 501 del Compendio General Adjetivo.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), marzo 11 de 2024



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**INTERLOCUTORIO NÚMERO 0554.-
"SUCESSION INTESSTADA - MENOR CUANTÍA" -S.M.-
RADICACIÓN NRO. 2023-00463-00
DEMANDANTE: HÉCTOR FABIO y MARÍA LILIANA TAME FONTAL y
OTROS
CAUSANTE: OCTAVIO TAME MEJÍA
(SEÑALA FECHA "AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALÚOS" -VIRTUAL-)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle del Cauca), once (11) de marzo de dos mil
veintitrés (2023)

Teniendo de presente el estadio procesal que registra esta "Causa Sucesoria"
para la fecha; estimará conveniente esta Dispensadora de Justicia disponer lo

pertinente, para que se surta en ella lo preceptuado en el artículo 501 del Régimen General Adjetivo; por consiguiente, se fijará el día y la hora en que se llevará a efecto la diligencia de **"INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES RELICTOS"** del causante **OCTAVIO TAME FONTAL**, la cual se deberá sujetar a la norma referenciada.

Ahora bien, como la diligencia en cita ha de agotarse de manera **"VIRTUAL"**, se hace necesario exhortar a los interesados, en aras que realicen las gestiones tendientes a ostentar en algún dispositivo a su favor la Plataforma **"LIFE SIZE"**, con el propósito de llevar a feliz término la Audiencia que hoy oreamos; siendo de su resorte comunicar, con una antelación de **CINCO (5) DÍAS** al acto en mientes, con destino al buzón j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co, su correo electrónico, para proceder a su vinculación.

Tomando en pie lo excogitado, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**,

R E S U E L V E

PRIMERO: SEÑALAR el **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, **A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, como data para la ejecución de la diligencia de **"INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES RELICTOS"** del causante **OCTAVIO TAME FONTAL**.

SEGUNDO: EXHÓRTASE a los interesados en esta causa, en aras que realicen las gestiones tendientes a ostentar en algún dispositivo la Plataforma **"LIFE SIZE"**, con el objeto de celebrar la "Audiencia Virtual" que hoy oreamos.

TERCERO: COMUNÍQUESE por parte de los interesados que integran esta actuación, con una antelación de **CINCO (5) DÍAS** a la celebración de la Audiencia reseñada, con destino al buzón j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co, su correo electrónico, con el fin de proceder a su vinculación al acto en mientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martha Inés Arango Aristizábal', written in a cursive style. The signature is enclosed within a large, loopy oval shape.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL